

Compras Menores del Mes de Julio, 2018

Dirección Departamental de Olancho

<u>Proceso de Adquisición</u>	<u>Etapas</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Periodo de Vigencia</u>	<u>Detalle</u>
Expediente: CM-034-DDEO-2018 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Dirección Departamental de Olancho Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 05/07/2018 Fecha Cierre: 09/07/2018	Ver Detalle
Expediente: CM-033-DDEO-2018 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Dirección Departamental de Olancho Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 03/07/2018 Fecha Cierre: 06/07/2018	Ver Detalle


Lic. Jose Fernando Ortiz
 Sub Director de Bienes y Adquisiciones
 Dirección Departamental de Olancho



Compras Menores del Mes de Julio, 2018

Dirección Departamental de Olancho

<u>Proceso de Adquisición</u>	<u>Etapas</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Periodo de Vigencia</u>	<u>Detalle</u>
Expediente: CM-034-DDEO-2018 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Dirección Departamental de Olancho Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 05/07/2018 Fecha Cierre: 09/07/2018	Ver Detalle
Expediente: CM-033-DDEO-2018 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Dirección Departamental de Olancho Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 03/07/2018 Fecha Cierre: 06/07/2018	Ver Detalle

 República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional	
RTN: 08019999440092	
INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V. Nombre o Razón Social	
Inscripciones Ventas-Selectivo Importador Exportador Imprentas Prestamista	☒ Productores Importadores de Cigarrillos ☐ Productor Alcoholes Licores ☐ Distribuidor Alcoholes Licores ☐ Importador Alcoholes Licores ☐

Fecha de Emisión: 20150518

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta de la República el 18 de Enero de 1973, el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.





Ministra Directora
Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuente su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-1903842 Transacción: D79BB0

<http://172.16.23.186/etax/ruc/CarnetRTN.aspx?v=08019999440092>

18/05/2015



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

27/08/2008 16:02:38

Gestión: 20

R_BEN_DOCB_DC

Página 1 de

Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 22/08/2008
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00076526 - 000
Tipo Operación: Creación
Estado: ENTREGADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V.

Actividad Comercial: VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
Clase: PERSONA JURIDICA
Institución: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL
Código:

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019999440092

PIN

RTN

DOMICILIO

Dirección: JUTICALPA, OLANCHO SALIDA A CATACAMAS
Fax: Email:
Departamento: DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Teléfono: 785-2513
País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROSA AMALIA SABONGE MENDOZA
País: HONDURAS
Número Documento: 1501-1948-00429

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal: ☒

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Cuenta Corriente	11-801-000918-2	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: DMONTOYA
Fecha: 22/08/2008 14:04:23

Aprobado por: LANDINO4
Fecha: 22/08/2008 15:41:03

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

JUTICALPA, OLANCHO

Permiso No 39420

Valido por un año

ROSA AMALIA SABONGE MENDOZA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL NEGOCIO: "INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE"

DIRECCION: BARRIO LAS ACACIAS

CLASE DE NEGOCIO: VENTA DERIVADOS DE PETROLEO Y LUBRICANTES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Tarjeta de Ident: JUTICALPA

Extendido en:

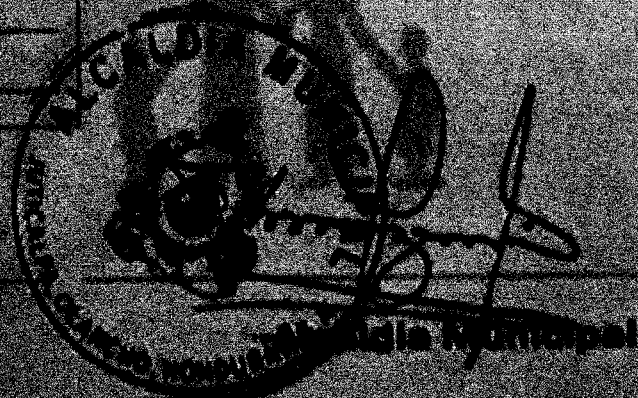
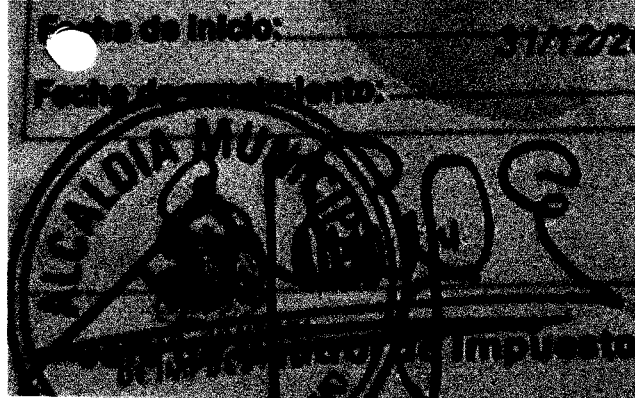
Fecha de Inicio: 31/12/2018

Fecha de vencimiento:

Fecha de Inicio:

31/12/2018

Fecha de vencimiento:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-18-10500-16242

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019999440092**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-18-10500-16242 en fecha 05/07/2018, y Recibo Oficial de Pago No. 25416133285 de fecha 05/07/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
- ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 05/07/2018 hasta 03/08/2018, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-18-10500-16242** o mediante el siguiente código QR:





Procuraduría General de la República

Honduras

CONSTANCIA

PGR-S-3887-3887-3887-2018

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V.
REGISTRO MERCANTIL N° 55 TOMO: 45 CIUDAD: JUTICALPA, DEPARTAMENTO: OLANCHO
R.T.N.....08019999440092
REPRESENTANTE LEGAL.....ROSA AMALIA SABONGE MENDOZA

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

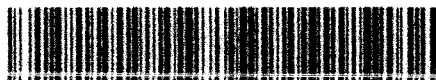
1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Junio del 2018.


ABOG. ROBERTO CARLOS MEDINA FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Procuraduría General de la República



**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL****151-18-10500-16242**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **06019999440092**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-18-10500-16242 en fecha 05/07/2018, y Recibo Oficial de Pago No. 25416133285 de fecha 05/07/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 05/07/2018 hasta 03/08/2018, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-18-10500-16242** o mediante el siguiente código QR:



OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES

Número Compra:
CM-033-DDEO-2018

Fecha de Inicio:
03/07/2018

Fecha Max. de Recepción:
06/07/2018

Fecha Aprox. Adjudicación:
10/07/2018

Fecha/Hora de Publicación:
03/07/2018 03:57 p.m.

Adjudicación:
27/07/2018 10:27 a.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Ofertantes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
15101505	Diesel	1	2	Inversiones y Distribuciones Guayape S.A DE C.V	69,000.00	69,000.00	0.00	69,000.0

REPUBLICA DE HONDURAS

Secretaria de: Educacion

Unidad Ejecutora: Direccion Departamental de Educacion En Olancho

Lugar: Juticalpa, Olancho

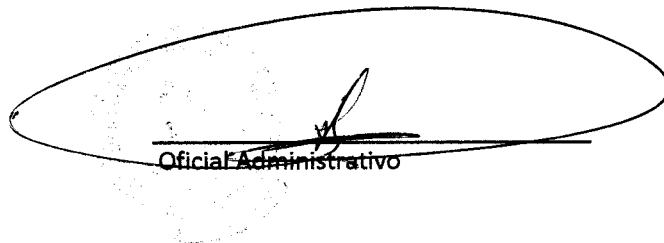
Fecha: __27 de Julio 2018__ N° Orden compra: **CM-033-DDEO-2018**

ORDEN DE COMPRA

Nombre: _Gasolinera Texaco Sandoval_ Direccion del suministrante: _Juticalpa_

Año	Poder	Codigo	Fuente Financ.	Proyecto	clasificacion			Gasto Corrientes
					Act.	Progr.	Sub Pro	Gasto de Capital
2018			11			7		Gasto por Deuda Publica

Codigo del Obj.	Partida N°	Cantidad	unidad	DESCRIPCION	precio por unidad	VALORES EN LEMPIRAS	
						Parciales según Objeto	Totales
35620	1	1	2984.43	Diesel	23.12		68999.998
				Litros de combustible para ser usado en las diferentes actividades de la Direccion Departamental de Educacion de Olancho, presupuestado para el III y IV} trimestre del presente año			
				Ventas Exentas			68999.998
				15% Impuesto sobre ventas			0
				total a pagar			68999.9985
				NOTA: Para ser utilizado en la Direccion Departamental			
				Precio incluye flete por traslado a la DDEO y credito			
				extendido por mas de 30 dias			
				Secenta y ocho mil novecientos noventa y nueve lempiras con 998/1000 centavos			
							68999.998



 Oficial Administrativo

	
República de Honduras	
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos	
Registro Tributario Nacional	
RTN: 08019999440092	
INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V.	
Nombre o Razón Social	
Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☒ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestamista	☐

Fecha de Emisión: 20150518

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta de la República de Honduras el 18 de Enero de 1973.

Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuente su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412-1903842 Transacción: D79BB0



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

27/08/2008 16:02:38

Gestión: 20

R_BEN_DOCB_DC

Página 1 de

Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 22/08/2008
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00076526 - 000
Tipo Operación: Creación
Estado: ENTREGADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V.

Actividad Comercial: VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
Clase: PERSONA JURIDICA
Institución: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL
Código:

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019999440092

PIN

RTN

DOMICILIO

Dirección: JUTICALPA, OLANCHO SALIDA A CATACAMAS
Fax: Email:
Departamento: DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Teléfono: 785-2513
País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROSA AMALIA SABONGE MENDOZA
País: HONDURAS
Número Documento: 1501-1948-00429

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal: ☒

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Cuenta Corriente	11-801-000918-2	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: DMONTOYA
Fecha: 22/08/2008 14:04:23

Aprobado por: LANDINO4
Fecha: 22/08/2008 15:41:03

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA
JUTICALPA, OLANCHO

Permiso No 39420

Valido por un año

ROSA AMALIA SABONGE MENDOZA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL NEGOCIO: **"INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE"**

DIRECCION: **BARRIO LAS ACACIAS**

CLASE DE NEGOCIO: **VENTA DERIVADOS DE PETROLEO Y LUBRICANTES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Nacionalidad: **HONDERENA**

Tarjeta de Ident: **JUTICALPA**

Extendido en:

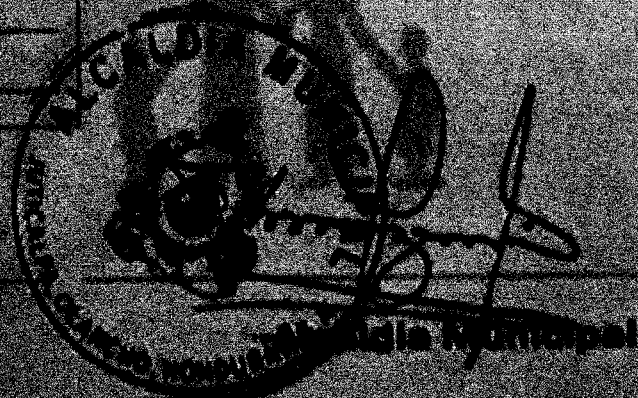
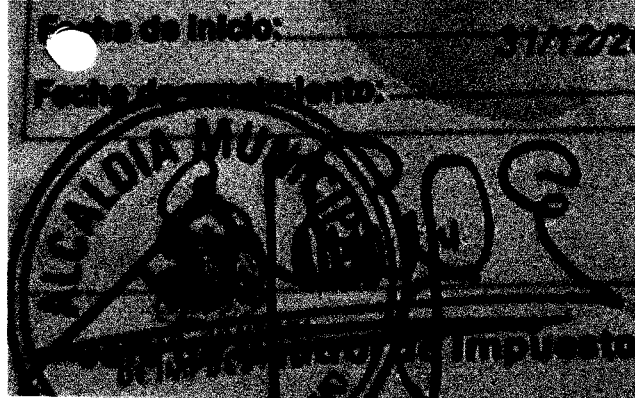
Fecha de Inicio: **31/12/2018**

Fecha de vencimiento:

Fecha de Inicio:

31/12/2018

Fecha de vencimiento:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-18-10500-16242

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019999440092**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-18-10500-16242 en fecha 05/07/2018, y Recibo Oficial de Pago No. 25416133285 de fecha 05/07/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
- ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 05/07/2018 hasta 03/08/2018, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-18-10500-16242** o mediante el siguiente código QR:





Procuraduría General de la República

Honduras

CONSTANCIA

PGR-S-3887-3887-3887-2018

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V.
REGISTRO MERCANTIL N° 55 TOMO: 45 CIUDAD: JUTICALPA, DEPARTAMENTO: OLANCHO
R.T.N.....08019999440092
REPRESENTANTE LEGAL.....ROSA AMALIA SABONGE MENDOZA

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Junio del 2018.


ABOG. ROBERTO CARLOS MEDINA FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Procuraduría General de la República





República de Honduras

Impreso por: IAVILA1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2018

R_EGA_F01F07

19/07/2018 11:11:28

Página 1 de 1

Lugar: Juticalpa Fecha Elaboración: 19/07/2018

Institución: 0050 Secretaría de Educación

Gerencia Administrativa: 016 GERENCIA DEPARTAMENTAL DE OLANCHO

Unidad Ejecutora: 037 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE OLANC

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00763

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social: INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GUAYAPE, S.A. DE C.V.

Tipo y No de Documento: RTN 08019999440092

Código: 00012

Banco y Cuenta: 11-801-000918-2

Importe: 39,999.76

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ORD COM

ORDEN DE COMPRA

Denominación: CM-034-DDEO-2018

Número de Documento: 037

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 11/06/2018

Fecha de Vencimiento: 28/09/18

Proceso de Compra: No

Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐

Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐

Bienes y Servicios ☐ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viáticos ☐

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
07	00	000	001	35620	0000		Diesel	39,999.76	0.00	0.00

SON: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 76/100

TOTAL AFECTADO 39,999.76

TOTAL DEDUCCIONES 0.00

TOTAL RETENCIONES 0.00

MONTO A PAGAR 39,999.76

RESUMEN DE LA OPERACION

Pago a proveedor por compra de 1727.11 litros de combustible para ser usados en las diferentes actividades de la Direccion Departamental de Educacion de Olancho

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: 11101010006181

Libreta: 00500011102

CUENTA / LIBRETA: LIBRETA PRINCIPAL SECRETARIA DE EDUCACION FTE 11

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MHERNANDEZ96

MARIZABEL HERNANDEZ MEJIA

Aprobado por: IRIVERA1

ISRAEL ANTONIO RIVERA FERRERA

Firmado por: IAVILA1

IRIS MARISELA AVILA ZELAYA

Fecha y hora: 19/07/2018 09:46:30

Fecha y hora: 19/07/2018 11:01:44

Fecha y hora: 19/07/2018 11:09:39

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES

Número Compra:
CM-034-DDEO-2018

Fecha de Inicio:
05/07/2018

Fecha Max. de Recepción:
09/07/2018

Fecha Aprox. Adjudicación:
11/07/2018

Fecha/Hora de Publicación:
05/07/2018 09:25 a.m.

Adjudicación:
11/07/2018 03:35 p.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Ofertantes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
15101505	Diesel	1727.11	2	Inversiones y Distribuciones Guayape S. A. de C.V.	23.16	39,999.87	0.00	39,999.8

INSTITUCIÓN: Dirección Departamental de Educación de Oloncho:

OFICINA DE COMPRA

COTIZACIÓN

Señores: Tetaw Sandoual.
Nombre Comercial

R.T.N.

0	8	0	1	9	9	9	9	4	4	0	0	9	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 Inversiones y Distribuciones Guayaquil

Tari Identidad

6	1	1	6	1	0	2	1	7	2	1	0	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 Nombre según RTN

Tarj. Identidad

0	6	1	5	1	9	8	1	0	0	1	9	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 Nombre según RTN' Edis Wilfredo Osoño

 Sección del Proveedor: Salida Cataconus Frente a Cuerpo de Bomberos

Por este medio le solicitamos Cotizar precios de los Siguietes Bienes y Servicios:

[illegible]

FICINA DE COMPRA

Señores:

Nombre Comercial

R.T.N.

1	5	0	3	1	9	4	1	0	0	2	4	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Concepción Gomez

Nombre según RTN

Tarj. Identidad

1	5	0	3	1	9	4	1	0	0	2	4	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Concepción Gomez

Locación del Proveedor:

Barrio El Centro Frente A la Catedral.

Por este medio le solicitamos Cotizar precios de los Siguientes Bienes y Servicios:

[illegible]

REPUBLICA DE HONDURAS

Secretaria de: Educacion

Unidad Ejecutora: Direccion Departamental de Educacion En Olancho

Lugar: Juticalpa, Olancho

Fecha: __11 de Julio 2018__ N° Orden compra: **CM-034-DDEO-2018**

ORDEN DE COMPRA

Nombre: _Gasolinera Texaco Sandoval_ Direccion del suministrante: _Juticalpa_

Año	Poder	Codigo	Fuente Financ.	Proyecto	clasificacion			Gasto Corrientes	
					Act.	Progr.	Sub Pro	Gasto de Capital	
2018			11			7		Gasto por Deuda Publica	

Codigo del Obj.	Partida N°	Cantidad	unidad	DESCRIPCION	precio por unidad	VALORES EN LEMPIRAS	
						Parciales según Objeto	Totales
35620	1	1	1727.11	Diesel	23.16		39999.87
				Litros de combustible para ser usado en las diferentes actividades de la Direccion Departamental de Educacion de Olancho, presupuestado para el III y IV} trimestre del presente año			
				Ventas Exentas			39999.76
				15% Impuesto sobre ventas			0
				total a pagar			39999.76
				NOTA: Para ser utilizado en la Direccion Departamental			
				Precio incluye flete por traslado a la DDEO y credito			
				extendido por mas de 30 dias			
				Treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve lempiras con 87/100 centavos			
							39999.76

Oficial Administrativo